



SG/SH/bvg

DECRETO.- Que se convoque por Secretaría al **AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar sesión **EXTRAORDINARIA** el próximo día 31 de marzo de 2023, a las 09.00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria el mismo día a las 09.15 horas con el orden del día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 28 de marzo de 2023.
ALCALDE-PRESIDENTE

PROVIDENCIA.- Que se reparta el Orden del Día de la sesión plenaria **EXTRAORDINARIA** el próximo día 31 de marzo de 2023, a las 09.00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria el mismo día a las 09.15 horas con el orden del día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 28 de marzo de 2023.
EL SECRETARIO

RECIBIMOS.- Antes de su celebración, el Orden del Día de la sesión plenaria **EXTRAORDINARIA** el próximo día 31 de marzo de 2023, a las 09.00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria el mismo día a las 09.15 horas con el orden del día que al dorso figura, y cuyos expedientes podrán examinarse en el Dpto. de Secretaría General.

Torrejón de Ardoz, a 28 de marzo de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo en relación a la aprobación provisional de la Modificación Puntual del PGOU de la parcela T.10 del SUP R.5, y adopción de acuerdos que procedan.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo en relación a la aprobación inicial del documento de la Modificación Puntual del PGOU en el ámbito AM.4, situado en las calles Hierro, Solana, Gran Canaria y Avda. de la Constitución e Inventario de Actividades de las zonas industriales del suelo urbano sujeto a las ordenanzas ZU.I1 y ZU.I2, y adopción de acuerdos que procedan.

3º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo en relación a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del PGOU en las parcelas situadas en Avda. de la Constitución 258-262, y adopción de acuerdos que procedan.

4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana y Administración en relación a la modificación de estatutos de la Mancomunidad del Este, y adopción de acuerdos que procedan.

5º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio sobre modificación de créditos, y adopción de acuerdos que procedan.